



GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

cbgrancanaria.net    

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MEDIANTE LA
MODALIDAD DE RENTING PARA C.B. GRAN CANARIA**

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CBGC/SUM/02/2020

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598





GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

cbgrancanaria.net    

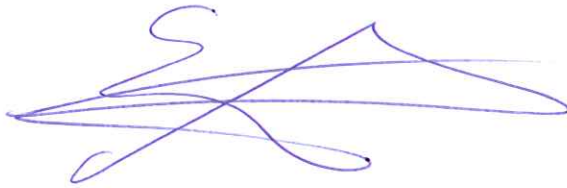
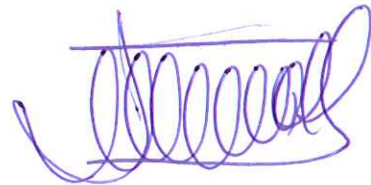
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING PARA C.B. GRAN CANARIA.

EXPEDIENTE CBGC/SUM/02/2020

1. ALCANCE DEL CONTRATO 3

2. CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO 3

3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO..... 5

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 862 Gral.- N.I.F.: A-35310598





GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

cbgrancanaria.net    

1. ALCANCE DEL CONTRATO

De acuerdo con el objeto explicitado en la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el contrato comprende el suministro de dieciséis vehículos sin conductor mediante la modalidad de renting para el uso jugadores, cuerpo técnico del primero equipo del CB Gran Canaria y otros usos.

Las características de los vehículos a suministrar por el adjudicatario se detallan en la prescripción siguiente denominada "Características del suministro".

2. CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO

Las características de los dieciséis vehículos, a estrenar, son las siguientes:

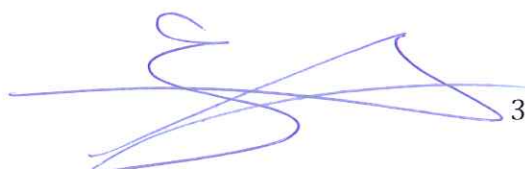
Flota compuesta por 16 Vehículos:

- **1 SUV grande:**
 - Cilindrada mínima: 2400 cm³
 - Largo mínimo 4600mm.
 - Anchura mínima 1800mm.
 - Equipamiento:
 - Pantalla táctil multifunción
 - Radio, CD, entrada USB y AUX.
 - Climatizador.
 - Elevalunas eléctricos delanteros y traseros.
 - Sistema de arranque inteligente

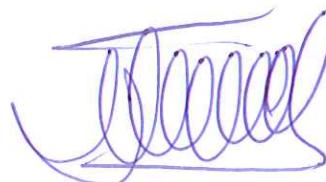
- **2 Monovolumen medianos:**
 - Cilindrada mínima: 1700 cm³
 - Largo mínimo 4600mm.
 - Anchura mínima 1700mm.
 - Equipamiento:
 - Pantalla táctil multifunción
 - Radio, CD, entrada USB y AUX.
 - Climatizador.
 - Elevalunas eléctricos delanteros y traseros.
 - Sistema de arranque inteligente

- **5 SUVs medianos:**
 - Cilindrada mínima: 1700 cm³
 - Largo mínimo 4300mm.
 - Anchura mínima 1700mm.
 - Equipamiento:

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598



3





GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

cbgrancanaria.net    

- Pantalla táctil multifunción
 - Radio, CD, entrada USB y AUX.
 - Climatizador.
 - Ejevalunas eléctricos delanteros y traseros.
 - Sistema de arranque inteligente
- **1 turismo grande:**
 - Cilindrada mínima: 2000 cm³
 - Largo mínimo 4500mm.
 - Anchura mínima 1700 mm.
 - Equipamiento:
 - Pantalla táctil multifunción
 - Radio, CD, entrada USB y AUX.
 - Climatizador.
 - Ejevalunas eléctricos delanteros y traseros.
 - Sistema de arranque inteligente
- **5 turismos medianos:**
 - Cilindrada mínima: 1700 cm³
 - Largo mínimo 4300mm.
 - Anchura mínima 1700 mm.
 - Equipamiento:
 - Pantalla táctil multifunción
 - Radio, CD, entrada USB y AUX.
 - Climatizador.
 - Ejevalunas eléctricos delanteros y traseros.
 - Sistema de arranque inteligente
- **1 turismo pequeño:**
 - Cilindrada mínima: 1400 cm³
 - Largo mínimo 3900 mm.
 - Anchura mínima 16000 mm.
 - Equipamiento:
 - Pantalla táctil multifunción
 - Radio, entrada USB y AUX.
 - Climatizador.
 - Ejevalunas eléctricos delanteros y traseros.
 - Sistema de arranque inteligente
- **1 Vehículo comercial:**
 - Cilindrada mínima: 1400 cm³
 - 8 plazas

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598



4



GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

cbgrancanaria.net    

- Largo mínimo: 4600mm.
- Anchura mínima 1900mm.
- Equipamiento mínimo:
 - Radio MP3 con entrada USB, AUX-in y Bluetooth
 - Aire acondicionado o climatizador.
 - Asistencia arranque en pendiente
 - Sistema de arranque inteligente
 - Ejevalunas eléctricos delanteros

Considerando los beneficios medioambientales que conlleva el suministro de vehículos híbridos cuyas emisiones no excedan los 140 gramos de dióxido de carbono por kilómetro recorrido, ante la contribución de forma directa a una mejora de los indicadores medioambientales y de salud negativos, un porcentaje mínimo del **85% de los vehículos a suministrar tendrán que ser vehículos híbridos** cuyas emisiones no excedan los 140 gramos de dióxido de carbono por kilómetro recorrido. Consecuentemente, sólo un porcentaje máximo del 15% de los vehículos a suministrar podrán ser de características distintas a los anteriores reseñadas (híbridos <140g CO₂).

3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

RENTING FIJO:

Contrato con periodo de duración para la temporada deportiva 2020/2021 (desde la fecha de formalización del contrato al 30 de junio de 2021).

Kilometraje Ilimitado

SEGURO TODO RIESGO CON FRANQUICIA:

Responsabilidad Civil Obligatoria

Daños a terceros y seguro de ocupantes.

Daños propios por Accidente, Robo e Incendio.

Franquicia Max: 300 €

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598





GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

cbgrancanaria.net    

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO

Preventivo (sustitución de neumáticos y mantenimiento, incluido la sustitución de piezas, en caso necesario y la mano de obra)

Correctivo (Averías), incluido la sustitución de piezas, en caso necesario y la mano de obra.

SERVICIO DE ASISTENCIA EN CARRETERA Y JURIDICA:

24 Horas / 365 Días

LUGAR DE ENTREGA Y RECOGIDAS:

Los vehículos se retirarán y entregarán por el cuerpo técnico y jugadores del primer equipo del C.B. Gran Canaria en las instalaciones del adjudicatario.

VEHÍCULO DE SUSTITUCIÓN:

Ilimitado en número de días

Incluido vehículo de similar categoría por averías o paralización a partir de 48 horas.

CONDICIONES DE ENTREGA:

Los vehículos se entregarán en perfecto estado, matriculados, cubiertos por póliza de seguro a todo riesgo con franquicia (max. 300 €), dotados de su preceptiva documentación, así como de dos juegos de triángulos de señalización de avería homologados y de un chaleco reflectante homologado.

OBLIGACION DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

El adjudicatario, en su condición de titular, ostenta la obligación de facilitar a la Administración la identificación del conductor del vehículo en el momento de cometerse una infracción.

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598

